



Programa Visa EB-5

Inversión, inmigración y generación de empleos

Inversión, inmigración y generación de empleos: Revitalización del Programa de Visa EB-5 para Inmigrantes Inversionistas

La recesión económica que empezó en el 2007 estremeció la economía de los EE.UU. y causó que los índices de desempleo nacional se mantuvieran arriba del 9 por ciento durante el 2009 y que continúe así en el 2010. En estos tiempos difíciles, los gobiernos locales y estatales, más los inversionistas extranjeros están teniendo interés en un Programa Federal que ofrece un camino hacia la residencia permanente de los EE.UU. a cambio de una inversión significativa que genere empleos en los EE.UU. Este programa de inmigración es conocido como Programa de Visa EB-5 para Inmigrantes Inversionistas.

Programa de Visa EB-5 para Inmigrantes Inversionistas

El Programa de Visa EB-5 para Inmigrantes Inversionistas fue creado en 1990 para atraer inversionistas extranjeros a los EE.UU. y así generar empleos localmente.

Bajo el Programa EB-5, inversionistas extranjeros deben invertir US\$1.000.000 en un negocio que ellos administren directamente y que genere por lo menos 10 puestos permanentes de empleo. Estos inversionistas recibirán, inicialmente, una residencia condicional por un período de 2 años. Dentro de ese período de 2 años, los inversionistas deberán presentar una segunda aplicación al USCIS para confirmar que la inversión se ha mantenido y que los 10 empleos fueron generados. Si dicha petición tiene éxito, los inversionistas se hacen residentes permanentes en los EE.UU. sin condiciones.

En 1993, el gobierno federal lanzó el “Designated Regional Center Pilot Program” (Programa de Centros Regionales) como parte del Programa de Visa EB-5. Esta iniciativa de Centros Regionales tiene como objeto atraer inversionistas extranjeros a zonas rurales y áreas con un índice de desempleo alto, a cambio de una serie de beneficios. Un Centro Regional es cualquier unidad económica (pública o privada) que promueve crecimiento económico y genera empleos dentro de una zona geográfica definida de los EE.UU. Como beneficios del programa de Centros Regionales, por ejemplo, el USCIS realiza un análisis previo del proyecto empresarial de un Centro Regional y decide si se le debe autorizar como apto para apoyar a inversionistas extranjeros en sus peticiones migratorias. Otro beneficio es que la inversión que se realiza en Centros Regionales establecidos

en zonas rurales ó con un alto índice de desempleo se reduce a US\$500.000.

Diez mil visas de residente permanente se reservan cada año para el programa EB-5, lo cual representa una inversión potencial de más de US\$10 mil millones que entrarían a los EE.UU.

La nueva ola de Inmigrantes Inversionistas EB-5

Un avance rápido hacia el presente: hace 5 años sólo una decena de Centros Regionales existían; en la actualidad hay más de 90 Centros Regionales aprobados por el USCIS. A la vez, inversionistas extranjeros están muy interesados en averiguar sobre la visa EB-5 por ser una ruta rápida para obtener la residencia permanente en los EE.UU.

¿Qué ha sucedido en los últimos años de la década de los noventas y hasta el día de hoy? Hay varios factores que explican este cambio.

Uno ha sido el éxito de algunos Centros Regionales EB-5 de segunda generación que han logrado obtener visas de residente para inmigrantes inversionistas.

Otro factor es la acumulación de capital en las manos de inversionistas extranjeros. Ya sea debido al crecimiento global de los precios de bienes raíces, o el importante crecimiento económico vivido en países tales como la India, la China, México o Brasil, es una realidad que los inversionistas extranjeros tienen más liquidez que antes.

Finalmente, un factor menos obvio es el desarrollo de largas listas de espera para peticiones de residencia permanente realizadas por petición de familiares o por petición de trabajo. Por ejemplo, los tiempos de espera para una petición familiar o por trabajo de países como México puede ser más de 10 años. A comparación con esto, el Programa de Visa EB-5 no tiene listas de espera para ningún país.

Más información:

John M. Meyer: jmeyer@fosterquan.com o 713.335.3958

Ignacio A. Donoso: idonoso@fosterquan.com o 713.335.3993